

## Municipalidad de la Ciudad de Villa Carles Pax

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios Nº 58/2018- 11 de diciembre de 2018 - Expediente N
170852/2018, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN, ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE
PLAYA ESMERALDA
En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 11 del mes de
diciembre de 2018 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la
Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers Nº 50, con la presencia
del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra
Subdirectora de Compras y Patrimonio Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de
Actas, Pablo Salas
Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente
al Concurso Privado de Precios Nº 58, según las especificaciones que se detallar
en el Pliego de Condiciones
Se procede a la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la firma
ELECTRICIDAD CENTRO SC, quien presenta la documentación establecida en los
inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e); inc.f), del Artículo 10º del Pliego de Bases y
Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge
como oferta la siguiente: Pesos quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos
sesenta y nueve con cuarenta y siete centavos (\$548.669,47)
Se procede a la apertura del Sobre Nº 2 presentado por la firma LOS
MOLINOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b)
inc.c); inc.d); inc.e), inc.f), del Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones
continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la
siguiente: Pesos quinientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos con
<u>trece c</u> entavos (557.872,13)
Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes serán analizada
por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada
No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:30 horas y se firman tre
ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. Nº 170852/2018, una copia
para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio y una para el oferente
presente
No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba
firmando los presentes ante mí, Doy Fe

LIC. HORACIO PEDRONE Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental Municipelidad de Villa Caños Paz

Ltc. Marina Massé
Subdirectora Compras y Patrimonia

SECRETARIO DE ACTAS
Alunio Esticad de Villa Carlos Paz